

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310303920120042700

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada¹ y, a fin de continuar con el trámite del asunto, se fija como nueva oportunidad para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P. la hora de las 09:00 del día 31 del mes de julio del año 2021.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JRJR

Estado 60 de fecha 24/06/2021

¹ 06AllegaSolicitudDeFijarFechayHora